

Factura: 001-100-000084180



20190101006P05019



NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escrutina N°:	20190101006P05019						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2019, (11:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PUENTE LOPEZ LUIS FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104824958	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TORRES LOPEZ MARITZA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104411228	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
AZUAY	CUENCA	CANARIBAMBA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA





Nº. ESCRITURA código numérico secuencial	20190101006P05019
---	-------------------

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR EL SEÑOR
LUIS FELIPE PUENTE LOPEZ
A FAVOR DE LA SEÑORA
MARITZA ELIZABETH TORRES LOPEZ
CUANTIA: \$ 200,00
DI: 3 COPIAS
PC

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **JUEVES CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, Doctora **MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDÓÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTON CUENCA,** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor LUIS FELIPE PUENTE LOPEZ, de estado civil casado quien comparece solo por ser participaciones adquiridas en su estado civil de soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en la calle Castellana y Sevilla de la parroquia El Vecino del cantón Cuenca, con teléfono número 0984471148 y correo electrónico f.puente@reencausto.com, a quien se lo llamará Cedente y por otra parte, la señora MARITZA ELIZABETH TORRES LOPEZ, de estado civil casada, de ocupación empleada, domiciliada en la calle Abelardo J. Andrade y Avenida del Chofer, de la parroquia Bellavista del cantón Cuenca, con teléfono número 074081911 y correo electrónico maritzatorreslo@hotmail.com, a quién más adelante se lo llamará Cesionaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,



mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el contrato de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la Compañía: "IMPORTADORA LLANTA STOCK IMPORTSTOCK CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte, en calidad de CEDENTE: El Señor LUIS FELIPE PUENTE LOPEZ, de estado civil casado, portador de la cédula de identidad No. 010482495-8; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, la señora MARITZA ELIZABETH TORRES LOPEZ, de estado civil casada, portadora de la cédula de identidad No. 010441122-8. El Cedente y el Cesionario, son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, cual en derecho se requiere;

SEGUNDA ANTECEDENTES: a) La Compañía: "IMPORTADORA LLANTA STOCK IMPORTSTOCK CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública

NOME

Puente
Alberto
Torres
Elizabe



celebrada el quince de enero del año dos mil diez y nueve, ante la Doctora Ruth Ortega Ortiz, Notaria Pública Décima Segunda, del cantón Cuenca, Provincia del Azuay; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el catorce de febrero del año dos mil diez y nueve, con el número de inscripción CIENTO TRES; b).- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, el veinte y nueve del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, autorizó, previo el consentimiento unánime de la Junta General de Socios, la CESION Y TRANSFERENCIA de: DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES de un valor nominal de un dólar cada una, que se encuentran a nombre del señor LUIS FELIPE PUENTE LOPEZ, quien manifiesta que es su voluntad ceder y transferir el cien por ciento de sus participaciones a favor de la señora MARITZA ELIZABETH TORRES LOPEZ.

CLAUSULA TERCERA: CONFORMACION DEL NUEVO CAPITAL; En virtud de la Cesión y Transferencia que queda señalada, el nuevo Cuadro de Integración de Capital de la Compañía "IMPORTADORA LLANTA STOCK IMPORTSTOCK CIA. LTDA.", queda integrado de la siguiente manera:

<u>NOMBRE DEL SOCIO</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</u>	<u>No. DE PARTICIPACIONES</u>	<u>PORCENTAJE</u>
Puente Baroja Luis Alberto	\$9.800	9.800	98%
Torres López Maritza Elizabeth	\$ 200	200	2%
TOTALES:	\$10.000	10.000	100



CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-Se adjuntan los siguientes documentos: a).- El Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el veinte y nueve de noviembre del año dos mil diez y nueve; que acordó autorizar y consentir la presente Cesión y Transferencia de Participaciones; y, b).- Certificado del Representante Legal; **QUINTA: REGISTRO E INSCRIPCION:** En los Libros Sociales de la Compañía, se inscribirá la Cesión y Transferencia de Participaciones, luego de lo cual se expedirá el Certificado a favor de la Cesionaria; **SEXTA: MARGINACION:** Una vez que ha sido legalizada, se deberá realizar la marginación oportuna en la Escritura de Constitución de la Compañía "IMPORTADORA LLANTA STOCK IMPORTSTOCK CIA. LTDA.", además de la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente; y, las demás APROBACIONES y formalidades legales pertinentes. **SEPTIMA: DE LA CUANTIA:** La cuantía de la presente cesión es de DOSCIENTOS (\$200,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. Atentamente. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el **DOCTOR PAÚL MALDONADO PEÑA**, MATRICULA NUMERO CERO UNO GUION DOS MIL DIEZ GUION DOSCIENTOS TREINTA Y DOS DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere. SIGUEN DOCUMENTOS HABILITAN-----

ACTA DE
"IMPORTADORA
LLANTA STOCK
CIA. LTDA"
En la ciudad
de Quito, las instalaciones
de la Compañía, presencia
señor ELIAS
presente y
dispone el
JUNTA UNIVERSAL
su calidad
tratar el Punto
PUNTO UN
socio Señor
Puesto a con
la presiden
PUNTO UN
socio Señor
palabra el I
PUENTE DE
Compañía,
el cien por
pone a con
APROBADA
ELIZABETH
compañía l
una vez q
estructura
que queda

NOMBRE
Luis Alberto
Maritza Elizabeth

Así mismo
pública la
originals.
Sociales.

TES:



**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"IMPORTADORA LLANTA STOCK IMPORTSTOCK CIA. LTDA.", REALIZADA EL DÍA VIERNES VEINTE Y
NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, en las instalaciones de la compañía ubicada en la Av. Gil Ramírez Dávalos y Heres de Verderona del cantón cuenca, provincia del Azuay; siendo las quince horas con cinco minutos, se reúnen los socios de la Compañía, señor **LUIS ALBERTO PUENTE BAROJA**, que representa **9.800 participaciones** sociales; y, el señor **LUIS FELIPE PUENTE LÓPEZ**, que representa **200 participaciones** sociales; como se encuentra presente en la sesión el **CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL**, los Señores Socios, en base a lo que dispone el Artículo 119, en relación con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, acuerdan: sesionar en **JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS**; actúan como Presidente de la Junta el Señor Luis Felipe Puente López, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el Señor Luis Alberto Puente Baroja, a fin de tratar el Punto Unico del Orden del Día :

PUNTO UNICO.- Conocimiento y resolución sobre la cesión y transferencia de participaciones del socio Señor Luis Felipe Puente López a favor de la señora Maritza Elizabeth Torres López.

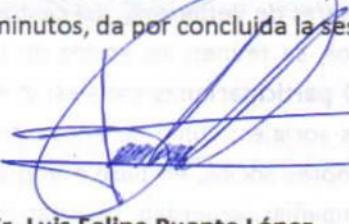
Puesto a consideración de los Socios, por estar de acuerdo, se lo aprueba por unanimidad; de inmediato la presidencia dispone se pase a tratar el Punto Unico del Orden del Día:_

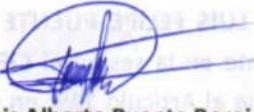
PUNTO UNICO.- Conocimiento y resolución sobre la cesión y transferencia de participaciones del socio Señor Luis Felipe Puente López a favor de la señora Maritza Elizabeth Torres López.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y señala que se ha comunicado por parte del Socio Señor **LUIS FELIPE PUENTE LÓPEZ**, su voluntad de ceder y transferir sus Participaciones que tiene en el capital de la Compañía, por lo tanto cede y transfiere DOSCIENTAS participaciones que tiene en la compañía, esto es el cien por ciento de sus participaciones a favor de la Señora **MARITZA ELIZABETH TORRES LÓPEZ**; y pone a consideración de los Señores Socios, para su resolución y aprobación; moción que es discutida y **APROBADA** por unanimidad la cesión y transferencia de participaciones a la señora **MARITZA ELIZABETH TORRES LÓPEZ**, quien una vez perfeccionada la transferencia, pasará a ser socia de la compañía **IMPORTADORA LLANTA STOCK IMPORTSTOCK CIA. LTDA.**. Consecuentemente el Presidente, una vez que han sido autorizadas la cesión y transferencia de Participaciones, se establece la nueva estructura del Capital Social de la compañía, una vez perfeccionado y ejecutada la transferencia, con lo que quedaría conformado de la siguiente forma:

<u>NOMBRE DEL SOCIO</u>	<u>CAPITAL SUSCTIRO Y PAGADO</u>	<u>No. DE PARTICIPACIONES</u>	<u>PORCENTAJE</u>
Luis Alberto Puente Baroja	\$ 9.800	9.800	98%
Maritza Elizabeth Torres López	\$ 200	200	2%
TOTALES:	\$ 10.000	10.000	100%

Así mismo, se autoriza al Gerente de la Compañía, para que se proceda: **Primero:** elevar a escritura pública la modificación aprobada; **Segundo:** la anulación de los Certificados de Participaciones originales, se emitan los nuevos Certificados de Aportaciones aprobadas y se registren en los Libros Sociales.

La presidencia manifiesta que como se ha tratado el único punto de la convocatoria, se dispone por secretaria se redacte el acta de esta junta; una vez que se ha terminado, con el mismo quórum se da lectura en su totalidad, la presidencia pone a consideración de los Señores Socios y es aprobada sin ningún cambio o modificación. La presidencia recomienda que se prepare el expediente de esta junta con todos los documentos que se han conocido y aprobado; siendo las diez y seis horas con treinta minutos, da por concluida la sesión de Junta General Extraordinaria Universal; para constancia firman:


Sr. Luis Felipe Puente López
Socio - Presidente


Sr. Luis Alberto Puente Baroja
Socio - Secretario Ad-hoc

En la presente reunión se acordó aprobar la convocatoria a Junta General Extraordinaria Universal para el día 20 de octubre de 2011.

En la presente reunión se acordó aprobar la convocatoria a Junta General Extraordinaria Universal para el día 20 de octubre de 2011.

En la presente reunión se acordó aprobar la convocatoria a Junta General Extraordinaria Universal para el día 20 de octubre de 2011.

PLAZA/ROW	20.00	CANTIDAD	VALOR
1	000.00	000.00	000.00
2	000.00	000.00	000.00
3	000.00	000.00	000.00
TOTAL	000.00	000.00	000.00

En la presente reunión se acordó aprobar la convocatoria a Junta General Extraordinaria Universal para el día 20 de octubre de 2011.

CERTIFICADO:

QUE: El veinte y nueve de noviembre del años dos mil diez y nueve, se llevó a cabo la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA Y IMPORTADORA LLANTA STOCK IMPORTSTOCK CIA. LTDA., con el fin de tratar el Punto Único del Orden del Día, la APROBACION DE LA CESION Y TRANSFERENCIA del CIEN POR CIENTO de las participaciones que posee el socio Sr. LUIS FELIPE PUENTE LOPEZ a favor de la Sra. MARITZA ELIZABETH TORRES LOPEZ, siendo este punto aprobado por la Junta General Extraordinaria Universal de socios por unanimidad.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad;

Atentamente


LUIS ALBERTO PUENTE BAROJA
SOCIO-GERENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104824958

Nombres del ciudadano: PUENTE LOPEZ LUIS FELIPE



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ ABAD KARLA TATIANA

Fecha de Matrimonio: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: PUENTE BAROJA LUIS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ SALAZAR MARINA DEL LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

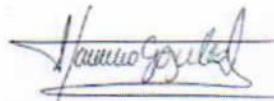
Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

de certificado: 190-282-77956



Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104411228

Nombres del ciudadano: TORRES LOPEZ MARITZA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PUENTE BAROJA JOSE HECTOR

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 2011

Nombres del padre: TORRES CARLOS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ SALAZAR MARINA DEL LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

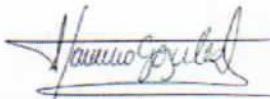
Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

de certificado: 194-282-78020



194-282-78020



Lcdo. Vicente Taiana G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédula

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PUENTE BAROJA LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ SALAZAR MARINA DEL LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2019-08-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-08-07

V3333V2222
00081713

[Handwritten signatures]

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES CARLOS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ SALAZAR MARINA DEL LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2014-03-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-10

E3333V2242 Cuenca-Ecuador
00083189

[Handwritten signatures]

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JRV

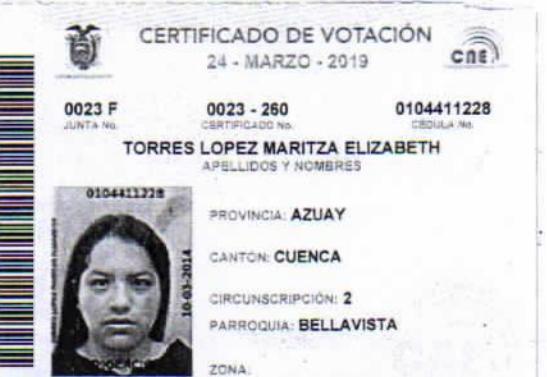


ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JRV





HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES de la escritura pública
de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por el señor LUIS FELIPE
PUENTE LOPEZ a favor de la señora MARITZA ELIZABETH TORRES
LOPEZ. Y, leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes,
aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en
unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
escritura de todo lo cual doy fe.-

LUIS FELIPE PUENTE LOPEZ

C.C. 0104824958

MARITZA ELIZABETH TORRES LOPEZ

C.C. 0104411228

DRA. MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTON CUENCA

Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero esta Segunda copia,
que firmo y sello el mismo día de
su celebración.



Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta de Cuenca



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador

Doy fe: Que al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía **IMPORTADORA LLANTA STOCK IMPORTSTOCK CIA. LTDA.**, he sentado razón de la escritura pública de Cesión de Participaciones, otorgada en la Notaría Sexta del cantón Cuenca, el cinco de diciembre del año dos mil diecinueve, con Protocolo Número 2019-01-01-06-P05019. Cuenca 23 de Diciembre del año 2019.

DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CANTON CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 19096



* 2 8 3 6 5 5 2 X B M W M P R *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15963
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	349
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /CUENCA /05/12/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA LLANTA STOCK IMPORTSTOCK CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "IMPORTADORA LLANTA STOCK IMPORTSTOCK CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 103, EL 14/FEBRERO/2019.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ - REGISTRADORA MERCANTIL
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FREÑOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

